

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2.857/17

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

SECRETARÍA GENERAL

A N U N C I O

De conformidad con lo establecido en el art. 154 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se hace público la siguiente formalización de contrato:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo. Excmo. Ayuntamiento de Ávila.
- b) Dependencia que tramita el expediente. Secretaría General. Contratación.
- c) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: www.avila.es
- d) Número de expediente: 33/2017.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo: Servicio.
- b) Descripción: **PROCEDIMIENTO ABIERTO CON INTERVENCIÓN DE JURADO DEL CONCURSO DE PROYECTO PARA LA EJECUCIÓN DE UN EDIFICIO MUNICIPAL DE PISCINA CUBIERTA Y SU DESARROLLO POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.**
- c) Lugar de ejecución: Ávila.
- d) Plazo de ejecución: 1 mes proyecto básico y 2 meses proyecto ejecución y el tiempo necesario derivado de las obligaciones según prescripciones técnicas.
- e) CPV: 71242000-6 y 71221000-3.
- f) Medio publicación anuncio licitación: Boletín Oficial de la Provincia de Ávila nº 123.
- g) Fecha de publicación del anuncio de licitación: 29 de junio de 2017.

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto y posterior negociado.
- c) Criterios de adjudicación: varios criterios por parte del Jurado, según cláusula 11ª del pliego.

4. Valor estimado del contrato: 157.024,79 euros.

5. Presupuesto base de licitación.

a) Importe neto 157.024,79 euros. Importe total 190.000 euros.

6. Formalización del contrato.

a) Fecha adjudicación: 16 de noviembre de 2017.

b) Fecha de formalización: 14 de diciembre de 2017.

c) Contratista: UTE JORGE BARATA MARTINEZ-IGLESIAS Y VEIGA ARQUITECTOS, S.L.P. (presentado bajo el Lema BOOMERANG).

d) Importe adjudicación: 157.024,70 euros. Importe total 189.999,89 euros.

e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Oferta que mayor puntuación obtiene en la votación del jurado.

Ávila, 14 de diciembre de 2017

El Alcalde, *José Luis Rivas Hernández*.